

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 22 de enero de 2016.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2016.”

PUNTO Nº 2.-Propuesta relativa a la modificación puntual del Texto Refundido de las delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Concejales y Coordinadores y Directores Generales, u Órganos Asimilados, vigentes a 22 de enero de 2016, y aprobación del Texto Refundido de las delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Concejales y Coordinadores y Directores Generales, u Órganos Asimilados, vigentes a 29 de enero de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- *En relación con las materias comprendidas en las Áreas de Gobierno que integran cada Delegación, ésta tendrá el siguiente alcance común en materia de subvenciones:*

- *La resolución de concesión y, en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto y, en su caso, sus correspondientes reintegros.*
- *La resolución de concesión de subvenciones resultantes de procedimientos de concurrencia competitiva y, en su caso, sus correspondientes reintegros.*

SEGUNDO.- *En relación con las competencias que quedan reservadas expresamente a la Junta de Gobierno, ésta tendrá el siguiente alcance en materia de subvenciones:*

- *La aprobación de las bases de convocatorias de subvenciones y la concesión de las subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, a excepción de las delegaciones específicas acordadas en lo referente a estas últimas; así como los convenios a través de los cuales se canalicen las subvenciones previstas*


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

nominativamente en el Presupuesto que, además de otorgar subvenciones, estipulen otras obligaciones económicas y, en su caso, sus correspondientes reintegros.

TERCERO.- *Dejar sin efecto el Acuerdo de aprobación del anterior Texto Refundido de las delegaciones otorgadas a fecha 22 de enero de 2016, adoptado en sesión ordinaria celebrada en dicha fecha.*

CUARTO.- *La aprobación del Texto Refundido de las delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Concejales y Coordinadores y Directores Generales, u órganos asimilados, vigentes a 29 de enero de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.*

QUINTO.- *El presente Texto Refundido entrará en vigor desde el momento de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación, junto con el presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica municipal.”*

PUNTO Nº 3.- Propuesta de aprobación de las actividades que serán objeto de patrocinio durante el ejercicio 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- *Aprobar el listado de propuestas detalladas en el Anexo, como actividades que serán objeto de patrocinio a lo largo del año 2016.*

SEGUNDO.- *Publicar este acuerdo, al menos, en uno de los medios de comunicación de mayor difusión del municipio, así como en la página Web municipal.*

TERCERO.- *Las Áreas y Organismos proponentes deberán promover, impulsar y difundir el patrocinio de cada una de éstas actividades, cuya tramitación individualizada se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página Web, y seguirá el procedimiento previsto en los artículos 11 y 12 de la Ordenanza Municipal”.*

“ANEXO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016 A REALIZAR TOTAL O PARCIALMENTE MEDIANTE PATROCINIO

ÁREA – ORGANISMO	ACTIVIDAD
PRESIDENCIA	<i>Proyectos de promoción internacional de la ciudad</i>
	<i>Proyectos y actividades singulares de carácter</i>


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

	<p><i>deportivo, cultural, educativo, turístico, festivo o cualesquiera otro de interés social, que promuevan la participación privada en el desarrollo de fines de interés general</i></p> <p><i>Actividades de desarrollo del Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025</i></p>
CULTURA	<i>Exposiciones Salas Temporales de la Coracha</i>
	<i>Exposiciones Sala Archivo Municipal</i>
	<i>Exposiciones en el Museo del Patrimonio Municipal (MUPAM)</i>
	<i>Programas educativos del MUPAM</i>
	<i>Publicaciones del Área de Cultura</i>
	<i>Jornadas, seminarios, congresos y ciclos de conferencias</i>
	<i>Julio Musical</i>
	<i>Otras actividades de difusión musical</i>
	<i>Noche en Blanco</i>
	<i>Programa Cultura en los Distritos</i>
	<i>Ciclo de Encuentro con Autores</i>
	<i>Don Quijote en Málaga con motivo del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes</i>
	<i>Otras actividades en relación al IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes</i>
	<i>Otras actividades de animación a la lectura en las Bibliotecas Públicas Municipales como: Taller de escritura reflexiva, animación a la lectura con niños sordos, inclusión social a través de la lectura...</i>
	<i>Actividades de fomento de la lectura del Instituto Municipal del Libro</i>
	<i>IX Premio Málaga de Novela</i>
	<i>VII Premio Málaga de Ensayo</i>
	<i>Otros premios literarios</i>
	<i>Actividades de difusión del Patrimonio Histórico y Documental Municipal</i>
	<i>Restauración del Patrimonio Artístico y Documental Municipal</i>
	<i>VII Jornadas Técnicas de Archivos en la Administración Local</i>
	<i>Aula tiflológica en la Alcazaba para la comprensión de los ciegos</i>
	<i>Confección y colocación de códigos QR en la Alcazaba y el Castillo Gibralfaro.</i>
	<i>Programas educativos en la Alcazaba y el Castillo Gibralfaro y confección de material didáctico</i>


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

	<i>Restauración de la Coracha Alcazaba-Castillo Gibralfaro</i>
	<i>Restauración integral y actualizada del barrio de viviendas en la Alcazaba</i>
	<i>Actividades en la Casa de Gerald Brenan</i>
	<i>Otras actividades culturales en diversos espacios de la ciudad (semanas culturales, exposiciones, exposiciones en la calle, intervenciones e instalaciones de calle, conciertos, representaciones teatrales, recitales poéticos, etc.)</i>
EDUCACIÓN	<i>Programas Educativos Municipales</i>
	<i>Escuela de Padres y Madres</i>
	<i>Premio de Literatura Infantil Ciudad de Málaga</i>
	<i>Premios de Educación Ciudad de Málaga</i>
	<i>Concurso de Relatos Cortos de Educación Permanente</i>
SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS	<i>Iluminación decorativa de Navidad 2016</i>
	<i>Diversas fiestas promocionales de la ciudad 2016</i>
	<i>Feria 2016</i>
	<i>Actuaciones en Navidad 2016</i>
	<i>Cabalgata de Reyes</i>
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<i>Campaña y actividades con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer</i>
	<i>Campaña y actividades con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género</i>
	<i>Campañas y actuaciones de sensibilización contra la violencia de género</i>
	<i>Campañas y actuaciones de sensibilización sobre igualdad entre hombres y mujeres</i>
	<i>Actuaciones de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género</i>
	<i>Actuaciones y actividades de apoyo al desarrollo del Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga</i>
	<i>Ciclo de Cine "Mujer en Escena"</i>
	<i>Carrera Mujeres contra el Cáncer "Ciudad de Málaga"</i>
TURISMO	<i>Revistas, folletos publicitarios y otras publicaciones</i>
	<i>Acciones dirigidas a los congresos de la Ciudad de Málaga</i>
	<i>Acciones dirigidas a la Promoción Turística de la</i>


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

	<i>Ciudad de Málaga</i> <i>Premios</i> <i>Visita de familiarización de profesionales del sector turístico</i> <i>Merchandising</i>
DISTRITOS MUNICIPALES	<i>Promoción de actividades culturales, deportivas, lúdicas, festivas y cualesquiera otras de interés social en los distritos municipales</i> <i>Promoción de festejos y ferias patronales, populares o tradicionales</i>
DERECHOS SOCIALES	<i>Muestra de prevención, drogodependencia y adicciones</i> <i>Semana Blanca</i> <i>Semana del Mayor</i> <i>Semana Popular Corralones Trinidad Perchel</i> <i>Educa en Verano</i> <i>Caseta de Feria "EL RENGUE"</i> <i>Día Internacional del Mayor</i> <i>¿A qué jugamos?</i> <i>Clausura de Talleres de Memoria y Demencia</i> <i>Navidad en los Corralones Trinidad Perchel</i> <i>Aulas Informáticas para mayores</i> <i>Talleres para mayores</i> <i>Aula de Educación Familiar</i> <i>Málaga Sana</i>
PLAYAS	<i>Actividades culturales, lúdicas y deportivas realizables en el dominio público marítimo terrestre y paseos marítimos del término municipal destinadas a los usuarios de las playas y a la ciudadanía en general.</i>
AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES	<i>Centre Pompidou Málaga</i> <i>Colección del Museo Ruso de San Petersburgo</i> <i>Exposiciones</i> <i>Conferencias, seminarios y congresos</i> <i>Actividades de difusión y páginas web</i> <i>Publicaciones</i> <i>Actividades de mediación cultural y educativas</i> <i>Octubre Picassiano</i> <i>Actividades del Día Internacional de los Museos</i> <i>Conciertos</i> <i>Representaciones teatrales</i>


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

	<i>Lecturas poéticas y literarias</i>
	<i>Talleres didácticos, poéticos y literarios</i>
	<i>Actividades formativas relacionadas con la cultura y la gestión cultural</i>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	<i>Seminario y divulgación de Eficiencia Energética en los edificios de viviendas y rehabilitación sostenible</i>
	<i>Divulgación del Proyecto “Rehabilitación Sostenible”, objeto de convenio supervisado por el CDTI (Ministerio de Ciencia e Innovación), (Publicaciones, Congresos, Ferias y Conferencias).</i>
	<i>Participación de empresas privadas en la rehabilitación sostenible de edificios municipales, Centro Histórico</i>
	<i>Dotación de micro-generación de energía eléctrica mediante energías renovables en edificios municipales</i>
	<i>Participación en Salones Inmobiliarios</i>
	<i>Divulgación de las actividades realizadas por el IMV en materia de rehabilitación, promoción de viviendas protegidas y gestión del parque de viviendas municipales y actividades relacionadas. Barriadas: Palma, Palmilla, Virreinas, 26 Febrero y el Convento de San Andrés.</i>
	<i>Divulgación del Plan Municipal de Vivienda</i>
MOVILIDAD	<i>Proyectos de Movilidad Sostenible</i>
	<i>Promoción de la Movilidad en Bicicleta</i>
	<i>Semana de la Movilidad</i>
	<i>Promoción de la Movilidad Eléctrica</i>
	<i>Congresos, Seminarios y Conferencias</i>
	<i>Proyectos de mejora de Seguridad Vial</i>
	<i>Promoción de la mejora del transporte pesado</i>
	<i>Gestión de la movilidad y tráfico viario</i>
<i>Promoción del transporte público</i>	
ACCESIBILIDAD	<i>Punto Móvil de la Feria</i>
	<i>Inclusión de las personas con diversidad funcional en la actividad física adaptada</i>
	<i>Investigación y desarrollo en accesibilidad</i>
	<i>Actividades en materia de sensibilización</i>
	<i>Jornadas divulgativas sobre actividad física adaptada</i>
	<i>Red de ciudad accesible</i>


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

	<i>Señalización de edificios municipales para personas con discapacidad intelectual, iniciativa enmarcada en el ámbito de la accesibilidad cognitiva</i>
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	<i>Proyectos de Parques Caninos en la Ciudad de Málaga</i>
	<i>Programa de fomento de la adopción de animales del Centro Zoosanitario Municipal</i>
	<i>Actividades de concienciación y educación en la tenencia de animales de compañía</i>
	<i>Apoyo a la creación de huertos urbanos</i>
	<i>Proyecto Camaleón 3ª Fase</i>
	<i>Actividades de divulgación y concienciación medioambiental</i>
	<i>Campañas de concienciación sobre contaminación acústica por ocio nocturno</i>
	<i>Creación y mejoras de Zonas Verdes de la Ciudad</i>
	<i>Ediciones y publicaciones</i>
	<i>Actividades museísticas y expositivas</i>
	<i>Actividades pedagógicas, didácticas y formativas</i>
<i>Actividades congresuales, seminarios y conferencias</i>	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<i>Impulso a la Participación Ciudadana</i>
	<i>Promoción y formación del voluntariado malagueño</i>
	<i>Fomento de la solidaridad entre la ciudadanía malagueña</i>
	<i>Desarrollo de habilidades sociales en la población malagueña</i>
	<i>Integración y normalización de la población extranjera residente en la ciudad</i>
	<i>Formación de la ciudadanía en todos los ámbitos del bienestar ciudadano</i>
INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	<i>Proyectos para la implantación y afianzamiento de las TICs.</i>
	<i>Proyectos para el desarrollo de las plataformas de integración de la "Smartcity".</i>
	<i>Colaboración Internacional en proyectos tecnológicos</i>
	<i>Proyectos para la consolidación de la administración inteligente"</i>



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

PUNTO Nº 4.- Propuesta de aprobación de la subrogación del Ayuntamiento de Málaga del contrato de crédito formalizado entre la Agencia Municipal de la Energía y el Dexia Sabadell Banco Local S.A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: La aprobación de la subrogación del Ayuntamiento de Málaga del contrato de crédito suscrito entre la Agencia Municipal de la Energía y el Dexia Sabadell Banco Local S.A., por importe inicial de 4.804.764,00 € y con las condiciones anteriormente expuesta.

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y al Tte. Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, D. Carlos María Conde O'Donnell, para que indistintamente, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, efectúen cuantas actuaciones resulten pertinentes para la subrogación de dicha operación y de la firma de cuantos documentos sean necesarios para su formalización”.

PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación de expediente de contratación del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas. Lotes 1 al 5.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.

b) Aprobar el gasto correspondiente al año 2016, por importe de 6.227.656,19 €.

c) Prever para cada uno de los Presupuestos Municipales de los ejercicios de 2017, 2018 y 2019, la cantidad de 12.455.312,44 €, y para el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, la cantidad de 6.227.656,22 €.

d) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 138.2 y 150.3 letra g) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.”


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de las Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y designación de los miembros de los Tribunales Calificadores de las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir 7 plazas de Subinspector de la Policía Local y 2 plazas de Inspector de la Policía Local, incluidas en la OEP del año 2009; 4 plazas de Oficial de la Policía Local, 1 plaza de Subinspector del Servicio de Extinción de Incendios, 3 plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y 5 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, incluidas en la OEP del año 2014: 36 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas en la OEP del año 2005 y 2 plazas de Técnico Superior Economista, incluidas en la OEP del año 2006.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1. Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias citadas anteriormente.

2. Estimar las reclamaciones de los aspirantes que se relacionan, por haberse subsanado dentro del plazo reglamentario las deficiencias de su solicitud inicial, declarándolos definitivamente admitidos:

SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

TURNO MOVILIDAD CON ASCENSO

- *Ramos Mantero, José Luis,*

POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL

TURNO LIBRE

- *Aceituno Morales, Pedro Miguel,*
- *Arroyo Martínez, Pedro José,*
- *Arroyo Verdugo, M^a Antonia,*
- *Bravo Alcaide, Sagrario,*
- *Cañadas Fernández, Alejandro,*
- *Caño Casado, Daniel,*
- *Carreño Cuadra, Bárbara,*
- *Carvajal Linero, Gabriel,*
- *Castillo Rueda, Jorge,*
- *Cayuela Escobar, José Gabriel,*
- *Ceballos Solórzano, Carlos,*
- *Consuegra Sánchez, Diego José,*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

- *Domínguez Ramos, José Antonio,*
- *Escudero Herrera, José María,*
- *Estévez González, Susana,*
- *Fernández Romo, Cristóbal,*
- *Fernández Santos, M^a Carmen,*
- *Fernández Vera, Israel,*
- *García Fernández, José María,*
- *Gómez Rivas, María José,*
- *González Díaz, María,*
- *González García, Christian,*
- *González Requena, Gemma Iris,*
- *Haro Heras, Juan Alberto,*
- *Hinojosa Muriel, María Francisca,*
- *Jiménez Real, Fernando,*
- *Jiménez Serrano, Juan José,*
- *Lagostena García, Laura,*
- *Lobo Arcos, Juan José,*
- *López Ojeda, David,*
- *Lupión Díaz, Rubén,*
- *Martínez Martínez, Angela,*
- *Medina González, Fernando Isidro,*
- *Mora López Jéssica,*
- *Pacheco Pérez, Daniel,*
- *Parejo Rubio, Juan Rafael,*
- *Peña Clavero, Vanessa,*
- *Perea García, Iván,*
- *Pérez Amat, Leandro,*
- *Pérez Macías, José Antonio,*
- *Pizarro Montero, Fátima,*
- *Plata García, Alberto,*
- *Pozo Negrón, Francisco,*
- *Prieto García, Juan de Dios,*
- *Ramírez Bascón, M^a Carmen,*
- *Robles Orrequia, Joaquín,*
- *Rodríguez Pérez, David,*
- *Rosa León, José,*
- *Rute Fernández, José Luis,*
- *Sánchez Parras, David,*
- *Sola Peral, Jesús Manuel,*
- *Tallafet Franco, María,*
- *Travesedo Dobarganes, Sergio,*
- *Vázquez Gil, Juan Carlos,*
- *Vila Martín, Jonatan,*

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

TURNO MOVILIDAD SIN ASCENSO

- *Fernández Megías, Miguel Ángel,*
- *Jiménez González, José Salvador,*
- *Martínez López, Francisco Javier,*
- *Murciano Gutiérrez, M^a del Carmen,*
- *Pérez Jurado, Rafael,*
- *Serroukh Ghziel, Jamal Eddine,*
- *Torres Rincón, Víctor David,*

3. *Aprobar la designación nominativa de los Tribunales calificadoros de las Convocatorias referenciadas, siendo éstas las siguientes:*

TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 7 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Fernando Cerezo García-Verdugo.

SUPLENTE: D. José Cruz Romero Angulo.

SECRETARIO:

TITULAR: D^a Eva Ruiz Muñoz.

SUPLENTE: D. Francisco Molina Molina.

VOCALES:

Cuatro empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Juan Antonio Ferrer Medina.

SUPLENTE: D. José Luis Martín Cárdenas.

TITULAR: D. Antonio Rojas García.

SUPLENTE: D^a Ana González Guerrero.

TITULAR: D. José M^a Martínez Vázquez.

SUPLENTE: D. Antonio González Ramírez.

TITULAR: D. Ignacio Lavado Florido.

SUPLENTE: D. Antonio Guerrero Granados.

TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Fernando Cerezo García-Verdugo.

SUPLENTE: D. José Cruz Romero Angulo.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Francisco Molina Molina.

SUPLENTE: D^a Eva Ruiz Muñoz.

VOCALES:

Cuatro empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Juan Antonio Ferrer Medina.

SUPLENTE: D. José Luis Martín Cárdenas.

TITULAR: D. Antonio Rojas García.

SUPLENTE: D^a Ana González Guerrero.

TITULAR: D. José M^a Martínez Vázquez.

SUPLENTE: D. Antonio González Ramírez.

TITULAR: D. Ignacio Lavado Florido.

SUPLENTE: D. Antonio Guerrero Granados.

**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS DE OFICIAL DE LA
POLICÍA LOCAL**

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Fernando Cerezo García-Verdugo.

SUPLENTE: D. José Cruz Romero Angulo.

SECRETARIO:

TITULAR: D. Francisco Molina Molina.

SUPLENTE: D. José García Cortiñas.

VOCALES:

Cuatro empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

TITULAR: D. Antonio Rojas García.
SUPLENTE: D^a Ana González Guerrero.
TITULAR: D. José M^a Martínez Vázquez.
SUPLENTE: D. Antonio González Ramírez.
TITULAR: D. Ignacio Lavado Florido.
SUPLENTE: D. Antonio Guerrero Granados.
TITULAR: D. José Luis Martín Cárdenas.
SUPLENTE: D. Juan José Ortiz Soler.

**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE SUBINSPECTOR
DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Cruz Romero Angulo.
SUPLENTE: D. José Fernando Cerezo García-Verdugo.

SECRETARIO:

TITULAR: D^a Sonia Jordán González.
SUPLENTE: D. Eva Ruiz Muñoz.

VOCALES:

Tres empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Medardo Tudela Goñi.
SUPLENTE: D. José Enrique Vargas Negreira.
TITULAR: D. Juan Rubio Ruiz.
SUPLENTE: D. Jaime Briales Guerrero.
TITULAR: D. José María Casar Romero.
SUPLENTE: D. Miguel Angel Catalina Mimendi.

**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE SARGENTO DEL
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Cruz Romero Angulo.
SUPLENTE: D. José Fernando Cerezo García-Verdugo.

SECRETARIO:

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

TITULAR: D^a Eva Ruiz Muñoz.
SUPLENTE: D. José García Cortiñas.

VOCALES:

Tres empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Jorge Márquez Jiménez.
SUPLENTE: D. Francisco Saldaña Jiménez.
TITULAR: D. Carlos Utrera Martín.
SUPLENTE: D. Germán Pérez Zabala.
TITULAR: D. Rafael Rueda Jiménez.
SUPLENTE: D. Fernando Díaz Lagos.

**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 5 PLAZAS DE CABO DEL
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Cruz Romero Angulo.
SUPLENTE: D. José Fernando Cerezo García-Verdugo.

SECRETARIO:

TITULAR: D. José García Cortiñas.
SUPLENTE: D^a Eva Ruiz Muñoz.

VOCALES:

Tres empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Jorge Márquez Jiménez.
SUPLENTE: D. Francisco Saldaña Jiménez.
TITULAR: D. Carlos Utrera Martín.
SUPLENTE: D. Germán Pérez Zabala.
TITULAR: D. Rafael Rueda Jiménez.
SUPLENTE: D. Fernando Díaz Lagos.

**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 36 PLAZAS DE POLICÍA DE LA
POLICÍA LOCAL**

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José Fernando Cerezo García-Verdugo.

SUPLENTE: D. José Cruz Romero Angulo.

SECRETARIO:

TITULAR: TITULAR: D^a Sonia Jordán González.

SUPLENTE: D. José García Cortiñas.

VOCALES:

Cuatro empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Juan Antonio Ferrer Medina.

SUPLENTE: D. José Luis Martín Cárdenas.

TITULAR: D. Antonio Rojas García.

SUPLENTE: D^a Ana González Guerrero.

TITULAR: D. José M^a Martínez Vázquez.

SUPLENTE: D. Antonio González Ramírez.

TITULAR: D. Ignacio Lavado Florido.

SUPLENTE: D. Antonio Guerrero Granados.

**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO
SUPERIOR ECONOMISTA**

PRESIDENTE:

TITULAR: D. José M^a Jaime Vázquez.

SUPLENTE: D. Juan Carlos Herrero Murciano.

SECRETARIO:

TITULAR: D^a Eva Ruiz Muñoz.

SUPLENTE: D^a Sonia Jordán González.

VOCALES:

Tres empleados especialistas en la materia, designados por el Presidente de la Corporación.

TITULAR: D. Juan Manuel Dueñas Mora.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

SUPLENTE: D^a Josefa Calderón Montero.

TITULAR: D^a Encarnación Peña Mota.

SUPLENTE: D. Juan Carlos Sondermeyer Martín.

TITULAR: D^a M^a Isabel Luque Rico.

SUPLENTE: D. Álvaro Sánchez Dobladez.”

PUNTO N^o 7.- Propuesta de aprobación de las Bases de la Convocatoria de los VIII Premios de Educación “Ciudad de Málaga” 2016.

La Junta de Gobierno Local acordó retirar el punto n^o 7 del Orden del Día.

PUNTO N^o 8.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Aprobar el texto del mencionado Convenio para la firma por el Sr. Alcalde”.

PUNTO N^o 9.- Propuesta de autorización con carácter excepcional a la Banda de Cornetas y Tambores de la Archicofradía del Paso y la Esperanza para la realización de ensayos musicales en el campo deportivo IES Santa Rosa de Lima.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- Autorizar con carácter excepcional a la Banda de Cornetas y Tambores de la Archicofradía del Paso y la Esperanza la realización de ensayos musicales, en los términos y con el alcance que se relaciona a continuación:

LUGAR: C/ Argentea, n^o 3 (Campo deportivo del Instituto).

HORARIO: De 20.00 a 22.00 horas.

PERIODO TEMPORAL: Desde el 10 de febrero hasta el 28 de marzo.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la realización de los ensayos musicales para los que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a la Banda de Música solicitante así como a la Policía Local y al Presidente de la Junta Municipal de Distrito afectada, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan”.

PUNTO N° 10.- Propuesta relativa al establecimiento del calendario de la Feria de Málaga 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Como fechas de celebración de la Feria de Málaga 2016 el periodo comprendido entre el 13 y el 20 de agosto”.

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación de las Bases de la Convocatoria del V Concurso sobre Igualdad de Género “Cuélate por la Igualdad”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Se aprueben las bases que regulan la convocatoria del V Concurso sobre Igualdad de Género “Cuélate por la Igualdad”.

SEGUNDO: Se delegue en el Tte. Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, la concesión de los premios, previos los trámites necesarios según las bases aprobadas.

TERCERO: Se acuerde la publicación de las mismas según la legislación vigente”.

Málaga, 29 de enero de 2016